



RES - 2026 - 384 - D-VET # UNNE

VISTO:

La RES-2026-379-CS por la cual se llama a inscripción de postulantes para acceder a una (1) Dedicación Exclusiva entre Profesores/as Adjuntos/as por concurso con Dedicación Simple, de la Unidad Curricular “Introducción a las Ciencias Básicas”, del Departamento de Ciencias Básicas; y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones y requisitos para inscribirse al Concurso deberán ajustarse en todo a lo establecido por la RES-2025-1070-CS “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste” (que modifica la RES-2024-832-CS) y al Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el personal docente de la UNNE, aprobado por RES-2025-1071-CS;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto Universitario de la UNNE;;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción para acceder a una (1) DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en el cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A por concurso con Dedicación Simple, de la Unidad Curricular “INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS BÁSICAS”, del Departamento de Ciencias Básicas, en el marco de lo establecido en el Título VI – Capítulo 30 - RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 2º- Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción de postulantes el siguiente cronograma:

Inicio de Inscripción: 08 de junio de 2026 – Hora: 08:00

Cierre de Inscripción: 22 de junio de 2026 – Hora: 12:00

ARTÍCULO 3º- La inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED)



accediendo al enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/app>, incluyendo la documentación correspondiente en virtud a lo establecido por el Art. 133° y 134° de la RES – 2025-1070-CS.

ARTÍCULO 4°- En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, dicho sistema cerrará la posibilidad de recepción de nuevas inscripciones de manera automática, quedando registro en el mismo de las inscripciones enviadas en tiempo y forma para el llamado, Art. 30° de la RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 5° - Difundir y publicar el presente llamado a partir de su suscripción en la página web de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

ARTÍCULO 6° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. EMILSE ROSALIA TEJERINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
DECANO

Hoja de firmas